



Código de Conducta

2023 / 2024

UN MENSAJE DEL CEO

Elevate ENT Partners se dedica a gestionar todas sus actividades con excelencia e integridad. Nos esforzamos continuamente por llevar a cabo nuestros asuntos comerciales con un espíritu de apertura que refleje nuestro deseo de trabajar dentro de todas las regulaciones estatales y federales. Para garantizar que cumplimos con estos altos estándares, hemos desarrollado un Programa de Cumplimiento y este Código de Conducta, que afirma y formaliza nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas.

Trabajando juntos como equipo, podemos mantener los valores establecidos por el Programa de Cumplimiento. Todos debemos familiarizarnos con el contenido del Código de Conducta y comprender la función de nuestro Programa de Cumplimiento. Ayudará a fortalecer aún más nuestra reputación como líder en otorrinolaringología en la industria de la salud y reforzará nuestro compromiso de operar con integridad y al mismo tiempo brindar atención de calidad al paciente otorrinolaringólogo.

La comunicación es muy importante. Por este motivo, le recomiendo que se comunique con el Director de Cumplimiento o conmigo si tiene alguna pregunta o inquietud que pueda tener sobre nuestra organización.

Gracias por su arduo trabajo y compromiso con nuestros proveedores y por apoyar la atención de calidad al paciente otorrinolaringólogo.

Atentamente,

James D. Polfreman
Chief Executive Officer
786-662-1306

Chris Cuellar
Chief Compliance Officer
786-662-3226

TABLE OF CONTENTS

- Declaración de misión y visión
- Propósito del Código de Conducta
- Programa de cumplimiento
- Departamento de Cumplimiento
- Código de conducta
- Capacitación en cumplimiento
- Comité de Cumplimiento
- Línea directa de cumplimiento
 - ¿Qué es la Línea Directa de Cumplimiento?
 - ¿Quién puede utilizar la Línea Directa de Cumplimiento?
 - ¿Qué se debe informar a la Línea Directa?
 - Informar inquietudes sobre el cumplimiento
 - Investigación de informes de la línea directa
 - Política de no represalias
- Confidencialidad, Privacidad y Seguridad
- Privacidad de la información del paciente
- Información de la empresa
- Uso de redes sociales
- Atención al paciente de calidad
- Derechos del paciente
- Fraude y abuso
- Personas/Entidades no elegibles
- Mantenimiento de registros
- Protección de la propiedad de empresas y centros asistenciales
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Entorno libre de tabaco
- Regalos
- Conflicto de intereses
- Tratar honestamente con clientes, proveedores y consultores
- Respeto y dignidad en el lugar de trabajo.
- Lugar de trabajo libre de drogas
- Recursos humanos
 - Compromiso Cultural
- Declaración de entendimiento y cumplimiento del programa de cumplimiento

Declaración de Misión y Visión

<i>Visión</i>
<i>Ser el líder en atención otorrinolaringológica excepcional, accesible e individualizada.</i>
<i>Misión</i>

Juntos, mejoramos vidas a través de una atención compasiva y al mismo tiempo potenciamos las prácticas de otorrinolaringología para lograr un mayor crecimiento y éxito.

Propósito del Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta es la base de nuestro compromiso con la excelencia y comunica nuestros estándares comerciales éticos. El código se aplica a todo el personal de Elevate ENT Partners, consultorios afiliados, profesionales de la salud, agentes, funcionarios, directores, médicos, representantes, contratistas, proveedores y cualquier otra persona u organización dedicada a proporcionar productos o servicios. El código proporciona orientación a todos los colegas de Elevate ENT Partners sobre cómo llevar a cabo nuestro negocio diario con integridad. Tomamos decisiones sobre cómo comportarnos todos los días mientras realizamos nuestro trabajo. Cada uno de nosotros es responsable de las acciones que decidimos tomar. En Elevate, cada uno de nosotros somos administradores de la reputación que disfrutamos de garantizar prácticas comerciales éticas y una atención segura y de calidad. En consecuencia, nuestro Código de Conducta sirve como una brújula cultural para el personal, los afiliados, la gerencia, los proveedores y otras personas que interactúan con nuestra organización. Es un elemento esencial de nuestro Programa de Cumplimiento. El Programa de Cumplimiento es una asociación entre todos nosotros para tomar la decisión correcta en todo momento.

Todas las personas asociadas con Elevate ENT Partners, incluido el personal, afiliados, profesionales de la salud, agentes, funcionarios, directores, médicos, representantes, contratistas, proveedores y otros que brinden servicios o productos, deberán informar de inmediato cualquier sospecha de violación de este Código de conducta, Políticas de la organización o ley aplicable.

El incumplimiento del Código de Organizaciones, las políticas y los procedimientos dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Programa de Cumplimiento

Elevate ENT Partners ha desarrollado un programa de Cumplimiento que afirma y formaliza nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas. Este compromiso permea todos los niveles de la organización. Nuestro programa de Cumplimiento describe los siete elementos que se llevan a cabo en nuestra organización y para cumplir con los requisitos legales y éticos que incluye lo siguiente:

1. Establecer estándares de cumplimiento y conducta ética a través de políticas y procedimientos escritos y nuestro Código de Conducta;
2. Comunicar estándares a través de programas de concientización, educación y capacitación para todos en la Organización;
3. Realizar actividades continuas de seguimiento y auditoría en áreas de riesgo de cumplimiento;
4. Proporcionar un proceso para informar confidencialmente posibles violaciones de leyes, políticas o nuestro Código de conducta sin temor a represalias o represalias;
5. Identificar, investigar y responder a posibles problemas de cumplimiento;
6. Realizar controles de sanciones de rutina para garantizar que no estemos realizando nuestros negocios con personas y entidades no elegibles para participar en programas federales de atención médica;
7. Hacer cumplir las normas de cumplimiento y disciplinar las acciones de incumplimiento;
8. Mantener una estructura organizacional que apoye el avance del Programa de Cumplimiento, incluido el establecimiento del Comité de Cumplimiento, un Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva y el nombramiento de un Director de Cumplimiento que supervise las funciones del Programa.

Departamento de Cumplimiento

El Departamento de Cumplimiento está encargado de apoyar a los departamentos de la Organización y ayudarlos a desarrollar políticas, procedimientos y prácticas para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; informar a los departamentos afectados por cambios y actualizaciones en las regulaciones; realizar revisiones y evaluaciones de todos los asuntos de cumplimiento en la Organización; desarrollar relaciones positivas con los organismos reguladores y garantizar que se proporcione información adecuada y oportuna a las Juntas y a los altos directivos con respecto a todos los aspectos del programa de cumplimiento.

El Departamento coordina múltiples actividades del Programa de Cumplimiento, incluida la preparación y distribución de este Código de Conducta, capacitación de cumplimiento anual y para fines especiales, presidir el Comité de Cumplimiento, administrar el programa de Línea Directa Confidencial, generar actualizaciones mensuales de cumplimiento, revisiones de políticas y procedimientos, el paciente programa de privacidad y proporcionar información de cumplimiento en la intranet, boletines informativos y otros lugares de la Organización. El Departamento de Cumplimiento reporta al Consejero Delegado y directamente al presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo. Comuníquese con el Director de Cumplimiento al 786-662-3226 si tiene alguna pregunta o inquietud.

Capacitación en Cumplimiento

Cada empleado recibe capacitación en Ética y Cumplimiento, incluida capacitación sobre el Código de Conducta, durante la “orientación” o dentro de los primeros 30 días de la fecha de contratación. Durante esta capacitación, cada nuevo empleado recibirá una copia electrónica del Código de Conducta, participará en la capacitación sobre el Código de Conducta y completará una tarjeta de reconocimiento. Cada año llevamos a cabo capacitaciones de “actualización” sobre el Código de conducta para todos nuestros empleados, proveedores y afiliados. La formación en materia de cumplimiento se incorpora al proceso de evaluación de los empleados. La capacitación anual sobre cumplimiento brinda educación continua y actualizaciones sobre temas relacionados con la ética y el cumplimiento. Esta capacitación es obligatoria para todos los empleados, proveedores y asociados.

Comité de Cumplimiento

El Programa de Cumplimiento es apoyado y monitoreado por el Comité de Cumplimiento. El Comité se reúne trimestralmente para revisar y discutir información sobre cumplimiento, incluidos desarrollos regulatorios, auditorías y revisiones departamentales, noticias sobre cumplimiento e incidentes de incumplimiento reportados.

Línea Directa de Cumplimiento

1-800-585-0375
(Inglés y español)

¿Qué es la Línea Directa de Cumplimiento?

La Línea Directa de Cumplimiento es una forma sencilla para que los empleados, proveedores y asociados de ENT de Elevate informen de forma confidencial actividades que puedan implicar violaciones éticas o conductas ilegales en la Organización. La Línea Directa de Cumplimiento es administrada y operada por un operador externo independiente para garantizar una comunicación efectiva, integridad e informes confidenciales. Está disponible de forma gratuita, las 24 horas del día, los siete días de la semana, en los idiomas inglés y español. Las inquietudes reportadas se pueden dejar en un mensaje anónimo. Una vez que se registra y transcribe toda la información, el mensaje se elimina para proteger su identidad. La información reportada se envía inmediatamente al Departamento de Cumplimiento para su investigación y acción apropiada.

¿Quién puede utilizar la línea directa de cumplimiento?

La Línea Directa de Cumplimiento está disponible para ser utilizada por cualquier empleado, proveedor o asociado de la Organización. Todos tienen la responsabilidad de informar cualquier actividad que parezca violar las leyes, reglas, regulaciones, estándares de acreditación, políticas organizacionales o este Código de conducta aplicables.

¿Qué se debe informar a la Línea Directa?

Los usuarios pueden llamar a la Línea directa de cumplimiento para informar sospechas de violaciones del Código de conducta, políticas y regulaciones relacionadas, entre otras, con:

- Fraude, despilfarro y abuso
- Tratamiento de Emergencia – EMTALA
- Cuidado de calidad
- Conflictos de interés
- Confidencialidad, Privacidad y Seguridad de la Información de Salud
- Robo de identidad o fraude
- Salud ambiental y seguridad
- Prácticas de codificación y facturación para servicios de atención al paciente de otorrinolaringología.
- Derechos y elección del paciente
- Ética empresarial y profesional
- Personas o entidades no elegibles
- Preocupaciones de investigación
- Regalos y propinas
- Medios de comunicación social
- Violencia y seguridad en el lugar de trabajo

Informar Inquietudes Sobre el Cumplimiento

Hay varias opciones que un empleado o asociado puede utilizar para informar un problema de cumplimiento. Como primer paso, un empleado, proveedor y asociado tiene la opción de informar cualquier inquietud a un gerente o supervisor, al departamento de cumplimiento o al Director de Cumplimiento al 786-662-3226. Se recomienda a cualquier persona que se sienta incómoda denunciando a través de estos medios que llame a la línea directa confidencial de cumplimiento, que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de un proveedor externo.

Todos los informes deben realizarse de buena fe con la creencia de que se han violado las normas. Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas si la información no se ha proporcionado de buena fe.

Investigación de Informes de la Línea Directa

Todas las inquietudes planteadas son revisadas e investigadas por el departamento de cumplimiento. Las personas que llaman pueden volver a llamar para verificar el estado de la inquietud o brindar información adicional. Para proteger su confidencialidad y privacidad, no revelamos los detalles de la investigación ni ninguna medida disciplinaria. Sin embargo, se informará a las personas que llamen si la investigación está completa y si se solucionaron los problemas. Los resultados de la investigación se utilizan para corregir o prevenir cualquier comportamiento inadecuado revelado por el informe. Los resultados de las investigaciones se comparten con el Comité de Cumplimiento, la alta dirección y la Junta Directiva.

No Represalias

Cuando alguien plantea una inquietud de buena fe, llama a la línea directa o coopera con una investigación o acción correctiva, no se permiten represalias contra esa persona. Elevate ENT se toma en serio las acusaciones de represalias. Si cree que ha sufrido represalias, infórmelo inmediatamente al gerente correspondiente que no esté involucrado en los problemas o comuníquese con el departamento de cumplimiento o la línea directa de cumplimiento. Si hay acusaciones de represalias, se investigarán las acusaciones y se tomarán las medidas adecuadas para proteger a quienes denuncien represalias.

CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Protegemos la privacidad de nuestros pacientes y la confidencialidad de la información de pacientes y empleados

La información confidencial incluye:

- Registros médicos del paciente
- Registros financieros y de facturación;
- Registros de empleados; y
- Información comercial y financiera confidencial de la Organización, ya sea almacenada en formato electrónico o “copia impresa”.

Los empleados, proveedores y asociados deben deshacerse de la información confidencial en forma de “copia impresa” en consolas o trituradoras especiales cerradas con llave, y deben deshacerse de la información confidencial almacenada electrónicamente de acuerdo con los procedimientos aprobados por el Oficial de Seguridad de la Información.

Se espera que los empleados, proveedores y asociados cuyas funciones los pongan en contacto con información del paciente almacenada electrónicamente observen todas las reglas de seguridad relacionadas con la protección de la información confidencial del paciente en formato electrónico. Se requiere aprobación para el uso de dispositivos de almacenamiento electrónico portátiles que utilizan, almacenan o transmiten registros de pacientes y otra información confidencial. Dichos dispositivos deben ser seguros en todo momento y deben utilizar software y otros métodos de control (por ejemplo, cifrado) aprobados por el Oficial de Seguridad de la Información de la Organización. Para información adicional, comuníquese con el Oficial de Seguridad de la Información al 786-662-3215

La información que utiliza la Organización es privada. Esto incluye estrategias comerciales, costos, datos financieros y otra información económica. La información comercial sobre la Compañía no puede divulgarse a nadie fuera de nuestra organización; dicha divulgación también puede violar la ley federal. Sólo la Casa Matriz podrá celebrar contratos con otra entidad comercial y firmados por el Director General. Todos los acuerdos de socios comerciales (BAA) y acuerdos comerciales confidenciales (BCA) son revisados, aprobados y firmados por el Director de Cumplimiento.

Privacidad de la Información del Paciente

Nuestros pacientes otorrinolaringólogos confían en nosotros para mantener su información confidencial. Esto significa que debemos compartir registros o información de pacientes solo con personas autorizadas que tengan una necesidad legítima de la información. Los proveedores y empleados deben asegurarse de que toda la información médica protegida no identificada no sea legible. El uso o divulgación inapropiados de la información del paciente puede ser una violación de la ley federal y de la política de ENT de Elevate y puede someter al infractor a sanciones importantes.

Las conversaciones que conciernen a nuestros pacientes otorrinolaringólogos deben realizarse en un lugar que proteja la privacidad y confidencialidad del paciente. Los Proveedores y Empleados no pueden exponer información privada donde pueda ser vista o obtenida por personas no autorizadas. Solo se puede compartir la información de salud confidencial mínima que sea necesaria para este propósito.

Los proveedores y empleados deben observar todas las reglas de privacidad y seguridad relacionadas con la información electrónica. Los empleados de los proveedores nunca podrán compartir contraseñas ni información de inicio de sesión. Los usuarios deberán cerrar sesión en los sistemas electrónicos cuando no estén

en uso y al final de cada jornada laboral. Los correos electrónicos electrónicos que parezcan sospechosos para los empleados no deben abrir ni seguir ningún enlace proporcionado en el correo electrónico. El empleado debe comunicarse con el Oficial de Seguridad de la Información y reportarlo de inmediato. Los proveedores y empleados deben garantizar que toda la información del paciente esté protegida contra el acceso de personas no autorizadas y notificar al personal administrativo sobre cualquier persona o comportamiento sospechoso en sus áreas de trabajo.

Los registros de pacientes deben protegerse en todo momento y utilizarse como usos y divulgaciones para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica:

- Sólo el miembro del personal del consultorio directamente involucrado en la atención de un paciente otorrinolaringólogo puede imprimir el registro de registro de un paciente para tratamiento, pago y operaciones de atención médica.
- Los miembros del personal de la oficina deberán garantizar la seguridad de los registros de registro impresos y de cualquier otro registro impreso en todo momento. Una vez completados los registros, el miembro del personal de la oficina deberá desecharlos en un contenedor cerrado con llave o triturarlos.

El robo de identidad se ha convertido en una preocupación cada vez mayor. Es importante que todos los Proveedores y Empleados que encuentren o tengan sospechas de robo de identidad informen el asunto inmediatamente al Oficial de Privacidad o al Oficial de Seguridad de la Información.

Las solicitudes de información de registros relacionados con nuestros pacientes otorrinolaringólogos deben dirigirse a nuestros gerentes de oficina. Para información adicional, comuníquese con el Oficial de Privacidad al 786-662-3226.

Información y Medios del Centro de la Empresa

Solo los empleados autorizados de Elevate ENT pueden compartir o discutir información de la Compañía con los medios de comunicación. Todas las llamadas deben ser remitidas al Departamento de Marketing al 786-662-3218. Las solicitudes de información sobre un empleado deben dirigirse al Departamento de Recursos Humanos, incluidas las solicitudes de referencias laborales e información personal.

Uso de Redes Sociales

Esperamos que todos los empleados se comporten de manera adecuada en las redes sociales en las que participan.

Elevate ENT espera que todos los proveedores, empleados y asociados que utilizan las redes sociales (como Facebook®, Twitter® y servicios similares) lo hagan de acuerdo con las leyes aplicables. No se puede publicar información del paciente de ningún tipo ni información confidencial de la Compañía en sitios de redes sociales por ningún motivo. Cualquier imagen de paciente debe tener autorización previa para ser publicada en cualquier red social. Los empleados no pueden acceder a cuentas personales de redes sociales utilizando la red Elevate ENT o el sistema de correo electrónico. El acceso a los sitios de Redes Sociales durante el horario laboral sólo podrá realizarse durante un período de descanso autorizado y fuera de las áreas públicas de la Casa Matriz y los Centros de Atención. Los empleados no autorizados no pueden hacer declaraciones en sitios de redes sociales que estén (o que razonablemente puedan considerarse) hechas en nombre de Elevate ENT.

CALIDAD CLÍNICA

Nos esforzamos por brindar atención médica de calidad a todos los pacientes de otorrinolaringología.

Elevate ENT y sus proveedores promueven la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente y la rentabilidad. Promover la misión de Elevate ENT, que brinda una oportunidad para que los proveedores de otorrinolaringología marquen una diferencia positiva en varias comunidades diversas. Los procesos de mejora y evaluación de la calidad clínica de la empresa están integrados en las políticas y operaciones generales. Los resultados de las evaluaciones son revisados por el Director Médico y compartidos con el Comité Asesor Médico.

Aquí hay algunas cosas que podemos hacer para mejorar el servicio que brindamos a nuestros pacientes:

- Informar errores de medicación o tratamiento de acuerdo con la política de la Compañía.
- Sea cortés con los pacientes otorrinolaringólogos y sus seres queridos.
- Mantener un ambiente seguro de atención al paciente.
- Reportar problemas con equipos médicos al Vicepresidente de Operaciones y al Director Médico.
- Informar a los pacientes otorrinolaringólogos sobre su papel en la seguridad del paciente.
- Notificación de eventos que no son consistentes con la atención de rutina o que resultan en lesiones reales o potenciales al paciente.

DERECHOS DEL PACIENTE

Respetamos los derechos de todos los pacientes.

Elevate ENT cree que reconocer y respetar los derechos de los pacientes otorrinolaringólogos es un aspecto importante de la atención que anima a los pacientes otorrinolaringólogos a involucrarse más e informarse más sobre su atención. La atención, el tratamiento y los servicios deben brindarse de manera que respeten y fomenten la dignidad, la autonomía, la autoestima positiva, los derechos civiles y la participación del paciente en su atención. La Compañía cree que la atención, el tratamiento y los servicios también deben planificarse y brindarse cuidadosamente teniendo en cuenta los valores, creencias y preferencias personales del paciente otorrinolaringólogo.

La atención incluye abordar los procesos y actividades relacionados con los derechos del paciente mediante:

- Informar a los pacientes otorrinolaringólogos sobre sus derechos y responsabilidades.
- Ayudar a los pacientes otorrinolaringólogos a comprender y ejercer sus derechos
- Respetar los valores, creencias y preferencias de los pacientes otorrinolaringólogos.
- Informar a los pacientes otorrinolaringólogos sobre sus responsabilidades con respecto a su atención, tratamiento y servicios.

Algunas de las formas en que cumplimos con los estándares de atención relacionados con los derechos del paciente incluyen:

- Respetar el derecho del paciente otorrinolaringólogo a dar o negar su consentimiento informado
- Informar a los pacientes otorrinolaringólogos sobre las directivas anticipadas
- Respetar el derecho del paciente otorrinolaringólogo a recibir información de una manera que comprenda.
- Respetar los derechos del paciente otorrinolaringólogo durante la investigación, investigación y ensayos clínicos.
- Proporcionar un proceso para que la Organización revise las quejas.

FRAUDE, DESPERDICIO Y ABUSO

Creemos en educar a nuestros proveedores y empleados de otorrinolaringología sobre cómo prevenir y detectar fraudes, despilfarros y abusos.

Elevate ENT se compromete a cumplir plenamente con todos los requisitos de los programas de atención médica federales, estatales y locales.

El “fraude” implica hacer una declaración falsa con el fin de recibir algún beneficio al que no se tiene derecho. “Desperdicio” y “Abuso” incluyen prácticas que directa o indirectamente resultan en costos innecesarios para un programa de atención médica gubernamental o para los pacientes.

Ejemplos de fraude y abuso incluyen:

- Facturación de servicios o suministros que no fueron proporcionados o suministrados;
- Modificar formularios de reclamos o recibos para recibir pagos más altos;
- Facturación duplicada al programa de atención médica del gobierno y al paciente u otra aseguradora; y
- Ofrecer, pagar, solicitar o recibir sobornos, comisiones ilícitas o descuentos, directa o indirectamente, para inducir la derivación de pacientes o la compra de bienes o servicios pagados por programas gubernamentales de atención médica.

Elevate ENT espera que todas las personas asociadas con la Compañía eviten prácticas fraudulentas, derrochadoras o abusivas y las informen de inmediato cuando ocurran.

El fraude y el abuso pueden ser procesados según las leyes estatales y federales y pueden dar lugar a requisitos de restitución, multas y, en algunos casos, penas de cárcel. Estos casos también pueden dar lugar a la exclusión de personas o instituciones de la participación en programas gubernamentales de atención sanitaria. Las directrices sobre fraude y abuso establecen que debemos:

- Proporcionar sólo aquellos servicios que estén documentados como médicamente necesarios.
- Documentar de forma precisa y completa los servicios de otorrinolaringología que se prestan.
- Realizar una codificación completa, precisa y consistente de registros médicos de acuerdo con los requisitos y pautas reglamentarios.
- Informar todos los costos de acuerdo con las prácticas contables generalmente aceptadas y de acuerdo con la política de la Compañía.
- Mantener controles contables internos.
- Mantener una facturación precisa a los pagadores gubernamentales, seguros comerciales y pacientes otorrinolaringólogos, así como cumplir con las leyes y regulaciones federales y estatales pertinentes.

Para obtener orientación o información adicional sobre fraude, despilfarro y abuso, puede consultar las políticas escritas de Elevate sobre estos temas o comunicarse con el Departamento de Cumplimiento.

PERSONAS/ENTIDADES NO ELEGIBLES

Iniciamos consultas apropiadas contra bases de datos de exclusión antes de la contratación.

Elevate ENT no contratará, empleará ni facturará servicios prestados por una persona u organización que haya sido excluida o no sea elegible para participar en programas de atención médica gubernamentales, o que haya sido condenada por un delito relacionado con la provisión de artículos de atención médica o servicios. Además, Elevate ENT realiza evaluaciones mensuales del personal, médicos y proveedores para garantizar que las personas excluidas sean atendidas adecuadamente.

Los empleados, médicos, contratistas, proveedores que brindan servicios o trabajan con Elevate ENT deben informar si quedan excluidos o no son elegibles para participar en un programa de atención médica del gobierno, o si han sido acusados o condenados por un delito relacionado con la prestación de atención médica, artículos o servicios.

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Garantizamos la exactitud y confidencialidad de los registros.

Elevate ENT mantiene y recibe muchos tipos de registros. Estos pueden incluir registros médicos, documentos, facturación de pacientes y registros financieros e información electrónica.

Las regulaciones estatales y federales imponen requisitos específicos para conservar y destruir tipos específicos de registros. Debido a que los departamentos mantienen varios tipos de registros, tómese el tiempo para familiarizarse con las reglas de retención de documentos que se aplican a los documentos que su departamento utiliza, administra o crea.

Hay una serie de reglas que comúnmente se aplican a todos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- No falsifique hechos ni realice registros falsos.
- No retire ningún archivo o documento de la Empresa de las instalaciones.
- Mantenga los registros confidenciales.
- Mantener y destruir registros de acuerdo con el documento departamental aplicable o la política de retención de la Compañía.
- Proporcionar registros sólo a aquellas personas que estén autorizadas por la política y los requisitos reglamentarios para tener acceso.

SALVAGUARDA DE LOS BIENES DE LA EMPRESA Y DEL CENTRO DE CUIDADO

Protegemos la propiedad y los recursos de la empresa y del centro de atención.

Se espera que todos los proveedores, empleados y asociados de ENT de Elevate utilicen la propiedad y los recursos de las oficinas y los centros de atención de manera responsable y solo para un propósito apropiado. Además, se espera que los Proveedores y Empleados utilicen las instalaciones y los equipos correctamente para evitar lesiones. La propiedad de la empresa no se puede utilizar para fines ajenos a la empresa sin un permiso por escrito. El tiempo, las instalaciones o los equipos de las oficinas de la empresa y los centros de atención no se pueden utilizar para fines no aprobados. Consulte con el vicepresidente de su área si tiene alguna pregunta sobre el uso adecuado de la propiedad y los recursos de las oficinas de la empresa y los centros de atención.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Nos esforzamos por mantener un lugar de trabajo seguro y saludable

Elevate ENT se esfuerza por mantener un entorno de trabajo libre de peligros o condiciones inseguras. Todos debemos seguir las normas y reglamentos de seguridad. Tenga especial cuidado en:

- Deseche correctamente los materiales ambientalmente sensibles y otros materiales peligrosos.
- Utilice equipo de protección personal para protegerse a usted y a otros de la exposición a sustancias y virus peligrosos.
- Prepararse y reaccionar oportunamente ante desastres internos y externos, como incendios y huracanes.
- Familiarícese con el Plan de Operaciones de Emergencia de Elevate y su papel en el plan.

AMBIENTE LIBRE DE TABACO

Creemos en brindar un ambiente de trabajo libre de productos de tabaco para mejorar el estado de salud de nuestros pacientes y empleados.

Es política de Elevate ENT educar al personal y al público en general sobre los peligros del tabaquismo y el consumo de tabaco en nuestras oficinas y centros de atención. Como proveedor de atención médica y como empleador, la Compañía se compromete a brindar a los pacientes, visitantes, personal y proveedores de otorrinolaringología un entorno que promueva comportamientos saludables. Por este motivo, todos los Consultorios y Centros de Atención son Libres de Tabaco.

REGALOS

Establecemos pautas para el ofrecimiento y aceptación de obsequios.

Es inapropiado que los Proveedores y Empleados den o reciban, directa o indirectamente, obsequios (incluido dinero en efectivo, servicios, favores, entretenimiento, ofertas de empleo u otras cosas de valor) que puedan influir indebidamente, o parecer influir, en las relaciones comerciales. Se pueden permitir pequeños artículos perecederos. Sin embargo, debe notificar a su supervisor antes de aceptar un obsequio de cualquier tipo para su evaluación.

Nunca solicite ni acepte regalos de un paciente a cambio de servicios. Si alguien te ofrece dinero en efectivo, no lo aceptes. Si insisten, notifique a su supervisor, gerente o vicepresidente de área. Dar o recibir obsequios de personas o empresas que estén haciendo negocios con (o que estén buscando hacer negocios con) Elevate, o que puedan representar una posible fuente de referencias para pacientes u otras empresas, puede ser contrario a ley. Consulte con su supervisor, gerente, vicepresidente de área o el Departamento de Cumplimiento si tiene alguna pregunta sobre dichos obsequios.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Nos aseguramos de que las situaciones que podrían presentar un conflicto de intereses para los proveedores y empleados de ENT de Elevate sean reconocidas y, si es necesario, gestionadas adecuadamente.

Los proveedores y empleados de Elevate ENT a veces tienen intereses personales o financieros que hacen que sea inapropiado que esas personas participen en ciertas actividades y transacciones de la Compañía. Estas situaciones se denominan “conflictos de intereses”. A continuación se muestran dos ejemplos de lo que puede considerarse un conflicto de intereses:

- Una situación en la que un empleado o proveedor (o un miembro de la familia de ese empleado o proveedor) está empleado o tiene un interés financiero en una empresa que hace negocios con Elevate ENT.
- Una situación en la que un proveedor o empleado de Elevate también trabaja a tiempo parcial para un vendedor, competidor, suministrador o paciente otorrinolaringólogo de la Compañía.
- Una situación en la que un proveedor o empleado trabaja en el mismo centro o departamento de atención con un familiar o cónyuge que depende directamente de ese proveedor o empleado.

Es extremadamente importante que cualquier empleado o proveedor de la Compañía revele de inmediato cualquier conflicto de intereses al Vicepresidente de Cumplimiento, incluso si el conflicto es solo una posibilidad. Las preguntas sobre conflictos de intereses también pueden dirigirse al Departamento de Cumplimiento al 786-662-3226.

TRATO HONESTO CON CLIENTES, PROVEEDORES Y CONSULTORES

Nos esforzamos por lograr precisión y honestidad en nuestras declaraciones públicas.

Mostrar respeto por nuestros pacientes otorrinolaringólogos, invitados y socios comerciales requiere que solo hagamos declaraciones que sepamos que son honestas y precisas. Los documentos escritos deben prepararse de manera oportuna. Toda la información, registros e informes comerciales deben ser completos y veraces. Asimismo, es importante que cumplamos con las leyes de marcas registradas y derechos de autor, así como con todos los requisitos de licencia.

Elevate ENT apoya el comportamiento empresarial ético representándonos adecuadamente ante el público. Para poder controlar eficazmente los materiales impresos tanto internos como externos, todo el material impreso propuesto para ser utilizado por la Compañía y/o compartido con cualquier audiencia externa debe presentarse al Vicepresidente de Marketing al 786-662-3218 para consulta y aprobación previa a la producción.

RESPECTO Y DIGNIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Nos esforzamos por lograr un lugar de trabajo libre de toda forma de acoso ilegal.

Es política de Elevate ENT mantener un ambiente de trabajo libre de toda forma de acoso ilegal. Comentarios o conducta relacionados con la edad, raza, credo, color, origen nacional, sexo, religión, condición de veterano, discapacidad, estado civil, orientación sexual o cualquier otra clasificación protegida por las leyes federales, estatales o locales. Los proveedores y empleados, pacientes, asociados y visitantes deben ser tratados con dignidad, respeto y cortesía.

El acoso sexual es una violación de la ley y no será tolerado ni tolerado. Esta conducta se define como insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y toda otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, especialmente cuando:

- Se convierte en un término o condición de empleo.
- Se utiliza para tomar decisiones que afectan el trabajo de alguien.
- Crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

El acoso sexual también incluye comentarios, bromas, sugerencias, declaraciones de orientación sexual u otros comentarios o acciones que sean ofensivos. No se tolerarán comportamientos como la intimidación, el abuso verbal (incluido cualquier lenguaje soez) o físico, la conducta sexual inapropiada o la creación de un ambiente de trabajo hostil u ofensivo. Se espera que las personas que trabajan en todos los niveles de la Compañía, incluida la gerencia, el personal clínico y administrativo, los profesionales independientes autorizados y los miembros del órgano rector, se comporten de manera profesional para que el lugar de trabajo esté libre de conductas que puedan tener un impacto negativo en los otorrinolaringólogos. pacientes

Elevate hará todo lo posible para evitar la discriminación y el acoso de cualquier tipo. Todos tenemos derecho a trabajar en un ambiente de respeto mutuo y profesionalismo. Informe cualquier actividad que implique discriminación o acoso a su supervisor, gerente, vicepresidente de área, departamento de Recursos Humanos al 786-662-3214 o a la Línea Directa de Cumplimiento.

LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE DROGAS

Elevate ENT está comprometida con un lugar de trabajo libre de drogas

Es política de la Compañía fomentar un ambiente de tolerancia cero para la fabricación, distribución, despacho, posesión o uso ilegal de alcohol, sustancias controladas o drogas ilegales en el lugar de trabajo.

RECURSOS HUMANOS

El objetivo del departamento de Recursos Humanos es apoyar el esfuerzo de la Compañía para atraer, desarrollar, involucrar y retener una fuerza laboral de alto desempeño con altos estándares éticos y el máximo respeto por nuestros pacientes otorrinolaringólogos:

- Reconocer que nuestros empleados, médicos y asociados son nuestro activo más valioso.
- Construir un ambiente de trabajo positivo que contribuya a una alta calidad de vida laboral.
- Responder de manera oportuna y precisa a todos los clientes.
- Ser justos y equitativos en todas nuestras interacciones con los clientes.
- Promover una fuerza laboral competente y diversa

Nuestro Marco Cultural

Las Personas Primero: Todo lo que hacemos tiene que ver con las personas con las que trabajamos y la atención que brindamos a nuestros pacientes.

Respeto: Nuestro éxito se basa en la integridad y el respeto mutuo.

Comunicación: Nos comunicamos con propósito e intención.
Trabajo en equipo: Nuestro equipo se trata como a una familia.
Responsabilidad: Somos accesibles, receptivos y eficientes

Nuestro Compromiso

Potenciamos los resultados positivos cuidándonos y escuchando con compasión y respeto mutuo, nuestros pacientes, médicos, miembros del equipo y la comunidad.

Nuestra Cultura

Somos solidarios y colaborativos, con un enfoque en la calidad y la excelencia.

Comuníquese con el Vicepresidente de Recursos Humanos al 786-662-3214 si tiene alguna pregunta o inquietud.

Nuevo. 01/2023



Nombre (Imprimir) _____

Proveedor/Número de empleado/I.D. Número

Nombre del departamento/Número del centro de atención/Nombre de la empresa proveedora

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NUESTRO PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

He leído el Código de conducta de los socios ENT de Elevate. Entiendo lo que se espera de mí y prometo cumplir con mis responsabilidades según el Código.

A menos que haya escrito una explicación a continuación, por la presente certifico que he cumplido con los requisitos del Programa de Cumplimiento y que no tengo conocimiento de ninguna violación del Programa de Cumplimiento, y que cumpliré con los requisitos del Programa para el todo el tiempo que estoy asociado con la Compañía. Entiendo que si violo este Código de conducta, puedo estar sujeto a medidas disciplinarias por parte de Elevate ENT, hasta una posible terminación de mi empleo o la revocación de mi relación contractual o de otro tipo con la Compañía.

Certifico que no he sido acusado, condenado ni presentado una declaración de no impugnación en relación con ningún delito penal que estuviera relacionado de alguna manera con la atención médica. Ninguna agencia federal me ha incluido como excluido, excluido o no elegible para participar en ningún programa de atención médica financiado con fondos federales o contrato federal. Notificaré de inmediato a la Compañía si se me inhabilita, excluye o suspende de participar en cualquier programa gubernamental de atención médica, o si se me acusa o condena por cualquier conducta que pueda resultar en inhabilitación, exclusión o suspensión.

Firma _____

Fecha _____

Este formulario debe completarse, firmarse y devolverse al Departamento de Cumplimiento de ENT de Elevate.
Nueva. 01/2023



Números de teléfono importantes

Línea Directa de Cumplimiento

1-800-585-0375

(Inglés y español)

Oficial de Cumplimiento / Oficial de Privacidad

786-662-3226

Recursos Humanos

786-662-3214

Oficial de Seguridad de la Información

786-662-3215

Marketing

786-662-3218